

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de AUXILIAR DE CAMPO PARA LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	AUXILIAR DE CAMPO PARA LA CAMPAÑA CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES		
Número de vacantes	1		
Salario bruto mensual	\$14,500.00 (Son: Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C.		
Ubicación o sede	Durango, Dgo.		
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y Salarios. Contrato laboral por tiempo determinado.		

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Descripción de las funciones del puesto solicitado

- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a) Licenciatura, Pasante o bachillerato técnico;
- b) Contar con experiencia demostrable de al menos 6 (seis) meses y manejo de equipos de trabajo;
- c) Manejo de herramientas computacionales;
- d) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

1



Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura, Pasante o bachillerato técnico	
Grado de avance:	Pasante o bachillerato técnico	
Área de estudio:	Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista	

Experiencia laboral y otros

- Contar con 6 (seis) meses de experiencia demostrable, manejo de equipos de trabajo y conocimientos en el área de competencia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

· Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Comprobantes de estudio.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).



- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de Conducir (Vigente)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo
 Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica
 del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o
 miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como
 Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 am a 14:30 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 15 de Marzo del 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango AC, ubicadas en Carretera Durango-Gomez Palacio, Km 20, Poblado Málaga. CP 34304, Durango, Dgo. En horario de 9:30 a 16:30 hrs., Asimismo, podrán registrarse enviando al correo gerenciatecnicadgo@hotmail.com, con copia a personalcomitedgo@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar fisicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango AC, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **08 de Abril del 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango AC en Carretera Durango-Gomez Palacio, Km 20, Poblado Málaga, CP. 34304, Durango, Dgo.



Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día 23 de Abril del 2024. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Durango*, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango y un representante del Gobierno del Estado de *Durango*; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

• Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación	Formación	Experiencia	Entrevista	Total
	Técnica (%)	Profesional (%)	Profesional (%)	(%)	(%)
Auxiliar de Campo Para la Campaña de Brucelosis en los Animales	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango AC, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **26 de Abril del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de Mayo del 2024.**

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionado en la etapa de entrevista.



En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2024.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los animales.

	Etapa	Fecha	
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	01 de marzo	
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 15 de marzo	
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	22 de Marzo	
	Presentación del examen de conocimientos	08 de Abril	
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	12 de Abril	
	Entrevista	23 de Abril	
	Notificación del nombre del candidato ganador	26 de Abril	
	Inicio de labores del candidato ganador	02 de Mayo	

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 01 (618) 835 7322 y (835) 8608 96 del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C, así mismo, podrá acudir la oficina de en Carretera Durango – Gómez Palacio, km 20, Poblado Málaga, C.P. 34304

Durango, Dgo. A 01 de Marzo del 2024.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO SOTO OCHOA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE DURANGO A.C.